RESOLUCION Nº 978-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DEL SISTEMA INFORMATICO SIECA" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO – 2DO LLAMADO – PLURIANUAL I.D. N° 279.044.-

Asunción, 18 NOV 2014

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 68.410/14) en la que solicita la aprobación del resultado de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS **Nº 13/2014**, convocada por la Institución para los ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DEL SISTEMA INFORMÁTICO SIECA" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO – 2DO. LLAMADO – PLURIANUAL.***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 16/10/2014, la convocante procedió a realizar una prórroga de las fechas de fin de recepción de propuestas, de la etapa competitiva y de la presentación y apertura de sobres por no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 805/09 y el artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en fecha 22/10/2014, se procedió nuevamente a la etapa competitiva, presentación y apertura de sobres, ante representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la que presentó sobre de ofertas la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.,** según Acta labrada en dicha oportunidad.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado las Actas de Evaluación correspondientes, observando los criterios de establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación **Nº 106/2014 (B)**, donde manifiesta que la Oferta presentada por la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y sugiere la adjudicación a la firma, **EXCELSIS S.A.C.I.G., por un Monto Total de Gs. 468.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Ocho Millones),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

RESOLUCION Nº 978-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DEL SISTEMA INFORMATICO SIECA" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO – 2DO LLAMADO – PLURIANUAL I.D. N° 279.044.-

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere."***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 13/2014**, convocada por la Institución para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DEL SISTEMA INFORMÁTICO SIECA" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO – 2DO. LLAMADO - PLURIANUAL,** y en consecuencia **adjudicar** a la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G., por un monto total de Gs. 468.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y ocho millones).** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Art. 2°.-Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014, aprobado por Ley 5.142, asignado al MINISTERIO DE HACIENDA. Los créditos presupuestarios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015, están sujetos a la aprobación presupuestaria de los mismos.

Art. 3°.-Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm

SIME Nº 68410/14.-